



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXII – N° 17.584 – 06/04/2020

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables

Fuente: MAV

Resumen estadístico

Fuente: MAV

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Cauciones - \$	812	846.044.646,43
Cauciones - u\$s	16	140.859,22
Pase no garant. \$	6	3.086.036,01
Totales \$		849.130.682,44
Totales u\$s		140.859,22

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Fuente: MAV

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
1	43928	12,52	455	680921433	681155028,5
2	43929	10,64	6	271440,64	271598,82
7	43934	18,16	343	160731274,7	161291028,5
9	43936	17	1	264240	265347,64
30	43957	25	7	2999999,14	3061642,97
Totales:		\$	357	164.266.954,52	164.889.617,94

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
1	43928	0,97	3	112450	112452,98
7	43934	0,78	12	26150	26153,89
8	43935	0,71	1	2252	2252,35
Totales:			16	140.852,00	140.859,22

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
31	7/5/2020	33,00	3	800.000,50	822.422,43
60	5/6/2020	32,00	3	2.150.491,82	2.263.613,58
Totales:		\$	6	2.950.492,32	3.086.036,01

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		6/4/2020						Cheques de Pago Diferido Avalado \$	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
24/4/2020	18	30,00	30,00	30,00	500.000,00	491.516,29	1		
27/4/2020	21	25,00	25,00	25,00	250.000,00	246.288,80	1		
6/5/2020	30	20,00	20,00	20,00	1.023.000,00	1.005.913,25	1		
9/5/2020	33	10,00	10,00	10,00	500.000,00	495.116,66	1		
18/5/2020	42	14,00	14,00	14,00	5.894.068,05	5.798.433,61	1		
25/5/2020	49	25,00	25,00	25,00	500.000,00	483.123,76	1		
31/5/2020	55	15,00	15,00	15,00	1.000.000,00	977.111,50	1		
15/6/2020	70	30,00	30,00	30,00	912.000,00	861.045,01	1		
20/6/2020	75	17,00	17,00	17,00	350.000,00	337.730,66	1		
25/6/2020	80	25,00	34,00	29,67	1.240.000,00	1.156.759,09	3		
26/6/2020	81	30,00	30,00	30,00	500.000,00	467.708,87	1		
30/6/2020	85	9,00	17,00	16,58	10.858.477,00	10.506.162,92	24		
1/7/2020	86	24,00	24,00	24,00	200.000,00	189.060,40	1		
2/7/2020	87	25,00	25,00	25,00	500.000,00	470.967,74	1		
3/7/2020	88	17,00	24,00	17,41	6.181.415,91	5.923.525,21	17		
5/7/2020	90	8,00	8,00	8,00	1.000.000,00	980.234,18	1		
6/7/2020	91	30,00	30,00	30,00	2.000.000,00	1.859.398,88	2		
8/7/2020	93	24,00	24,00	24,00	200.000,00	187.776,52	1		
10/7/2020	95	10,00	24,00	17,00	900.000,00	862.117,82	2		
13/7/2020	98	17,00	17,00	17,00	292.238,00	279.356,97	1		
14/7/2020	99	30,00	30,00	30,00	1.250.000,00	1.155.063,29	1		
15/7/2020	100	8,00	30,00	20,43	5.535.000,00	5.256.608,10	7		
16/7/2020	101	30,00	30,00	30,00	1.250.000,00	1.151.564,87	1		
17/7/2020	102	10,00	30,00	20,25	1.985.000,00	1.861.547,55	4		
18/7/2020	103	17,00	17,00	17,00	69.700,00	66.420,81	1		
20/7/2020	105	8,00	17,00	14,00	1.140.000,00	1.110.708,03	3		
21/7/2020	106	17,00	30,00	23,50	1.290.000,00	1.187.056,12	2		
22/7/2020	107	17,00	17,00	17,00	159.436,32	151.800,54	3		
23/7/2020	108	30,00	30,00	30,00	1.250.000,00	1.145.493,35	1		
24/7/2020	109	17,00	17,00	17,00	200.000,00	190.084,36	2		
25/7/2020	110	17,00	17,00	17,00	144.043,41	136.841,43	2		
26/7/2020	111	17,00	17,00	17,00	449.876,00	427.382,78	3		
27/7/2020	112	17,00	17,00	17,00	150.000,00	142.500,20	1		
28/7/2020	113	17,00	30,00	21,00	1.093.701,00	1.023.619,41	4		
29/7/2020	114	17,00	20,00	17,75	328.739,08	311.182,46	4		
30/7/2020	115	8,00	20,00	15,44	5.250.000,00	5.084.847,62	9		
31/7/2020	116	15,00	30,00	18,33	10.090.781,37	9.493.192,38	30		
4/8/2020	120	30,00	30,00	30,00	1.750.000,00	1.591.701,97	2		
5/8/2020	121	20,00	30,00	25,00	1.130.000,00	1.030.718,67	2		
6/8/2020	122	30,00	30,00	30,00	750.000,00	680.124,22	1		
7/8/2020	123	30,00	30,00	30,00	4.000.000,00	3.624.627,60	4		
11/8/2020	127	30,00	30,00	30,00	400.000,00	361.923,65	1		
12/8/2020	128	20,00	30,00	25,00	195.000,00	180.186,49	2		
14/8/2020	130	20,00	30,00	25,00	951.120,02	864.461,16	2		
19/8/2020	135	20,00	30,00	25,00	260.000,00	237.913,71	2		
24/8/2020	140	17,00	17,00	17,00	500.000,00	469.187,86	2		
26/8/2020	142	20,00	30,00	25,00	195.000,00	178.717,63	2		
27/8/2020	143	40,00	40,00	40,00	53.000,00	45.689,66	1		
28/8/2020	144	40,00	40,00	40,00	53.000,00	45.646,53	1		
30/8/2020	146	9,00	20,00	14,50	3.665.000,00	3.528.000,75	2		
31/8/2020	147	19,00	40,00	25,70	5.292.684,77	4.864.215,86	10		
2/9/2020	149	20,00	20,00	20,00	130.000,00	120.126,58	1		
3/9/2020	150	19,90	19,90	19,90	500.000,00	461.503,06	1		

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Totales Operados			6/4/2020					Cheques de Pago Diferido Avalado \$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
21/4/2020	15	5,00	5,00	5,00	237.783,53	237.263,50	1			
27/4/2020	21	4,95	4,95	4,95	225.412,50	224.741,97	1			
1/5/2020	25	10,00	10,00	10,00	50.000,00	49.605,87	1			
3/5/2020	27	5,00	5,00	5,00	44.716,39	21.748,08	1			
4/5/2020	28	20,00	20,00	20,00	500.000,00	492.179,07	1			
5/5/2020	29	3,50	4,00	3,75	2.157.912,88	2.150.953,94	2			
8/5/2020	32	3,50	5,00	4,25	2.007.817,08	1.998.628,84	2			
11/5/2020	35	3,50	3,50	3,50	307.990,00	306.930,46	1			
20/5/2020	44	3,75	3,75	3,75	2.500.000,00	2.488.494,97	1			
27/5/2020	51	3,75	3,75	3,75	232.262,37	231.028,11	1			
28/5/2020	52	13,00	13,00	13,00	10.000.000,00	9.807.873,15	5			
29/5/2020	53	5,00	5,00	5,00	1.000.000,00	992.387,17	1			
30/5/2020	54	3,75	3,75	3,75	2.500.000,00	2.485.444,83	1			
1/6/2020	56	10,00	10,00	10,00	50.000,00	49.231,18	1			
3/6/2020	58	12,00	12,00	12,00	4.000.000,00	3.923.887,34	2			
5/6/2020	60	4,00	20,00	16,80	4.688.395,74	4.550.201,01	10			
12/6/2020	67	4,00	5,00	4,33	2.083.731,00	2.066.105,01	3			
23/6/2020	78	30,00	30,00	30,00	500.000,00	469.513,76	1			
26/6/2020	81	4,50	4,50	4,50	1.000.000,00	989.749,99	1			
30/6/2020	85	3,75	3,75	3,75	232.262,37	230.228,16	1			
1/7/2020	86	10,00	10,00	10,00	50.000,00	48.835,96	1			
10/7/2020	95	25,00	25,00	25,00	1.000.000,00	936.497,75	1			
15/7/2020	100	25,00	25,00	25,00	47.000,00	439.590,01	1			
17/7/2020	102	25,00	25,00	25,00	700.000,00	653.035,14	2			
24/7/2020	109	25,00	25,00	25,00	760.000,00	705.852,42	2			
31/7/2020	116	4,00	4,00	4,00	196.913,00	194.378,10	1			
1/8/2020	117	10,00	10,00	10,00	50.000,00	48.408,49	1			
7/8/2020	123	30,00	30,00	30,00	1.000.000,00	906.156,90	1			
8/8/2020	124	30,00	30,00	30,00	50.000,00	45.274,13	1			
14/8/2020	130	5,00	10,00	6,67	284.221,02	278.621,97	3			
18/8/2020	134	5,00	10,00	7,50	840.549,00	812.152,57	2			
28/8/2020	144	4,50	4,50	4,50	400.000,00	392.879,73	1			
1/9/2020	148	10,00	32,00	21,00	170.000,00	154.174,46	2			
2/9/2020	149	4,50	4,50	4,50	400.000,00	392.737,05	1			
4/9/2020	151	5,00	20,00	12,50	1.410.000,00	1.323.712,30	2			
8/9/2020	155	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.986,41	1			
9/9/2020	156	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.979,44	1			
10/9/2020	157	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.958,53	1			
11/9/2020	158	5,00	20,00	12,50	753.097,35	695.204,34	2			
12/9/2020	159	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.944,61	1			
13/9/2020	160	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.944,61	1			
14/9/2020	161	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.944,61	1			
15/9/2020	162	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.937,65	1			
16/9/2020	163	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.930,69	1			
17/9/2020	164	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.909,82	1			
18/9/2020	165	5,00	20,00	12,50	753.097,35	692.896,35	2			
19/9/2020	166	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.895,92	1			
20/9/2020	167	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.895,92	1			
21/9/2020	168	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.895,92	1			
22/9/2020	169	5,00	8,00	6,50	903.097,35	871.355,44	2			
23/9/2020	170	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.882,03	1			
24/9/2020	171	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.861,21	1			
25/9/2020	172	5,00	20,00	12,50	753.097,35	690.604,27	2			
26/9/2020	173	5,00	5,00	5,00	53.097,35	51.847,33	1			
27/9/2020	174	5,00	5,00	5,00	53.097,36	51.847,34	1			
28/9/2020	175	5,00	5,00	5,00	53.097,36	51.847,34	1			
29/9/2020	176	5,00	8,00	6,50	903.097,36	870.096,56	2			
30/9/2020	177	5,00	5,00	5,00	353.097,36	344.692,53	2			
1/10/2020	178	10,00	10,00	10,00	50.000,00	47.637,69	1			
2/10/2020	179	4,50	4,50	4,50	500.000,00	489.027,04	1			
13/10/2020	190	8,00	8,00	8,00	850.000,00	815.846,22	1			
30/10/2020	207	5,00	10,00	7,50	950.000,00	910.214,71	2			
1/11/2020	209	10,00	10,00	10,00	50.000,00	47.267,55	1			
30/11/2020	238	5,00	5,00	5,00	450.000,00	435.734,18	1			
1/12/2020	239	10,00	10,00	10,00	50.000,00	46.915,17	1			
16/12/2020	254	15,00	15,00	15,00	9.600.000,00	8.689.398,64	2			
31/12/2020	269	5,00	5,00	5,00	12.450.000,00	11.219.241,42	4			
1/1/2021	270	10,00	10,00	10,00	50.000,00	46.508,66	1			
29/1/2021	298	10,00	10,00	10,00	450.000,00	415.717,54	1			
1/2/2021	301	10,00	10,00	10,00	50.000,00	46.179,15	1			
5/2/2021	305	10,00	10,00	10,00	100.000,00	92.218,29	1			
26/2/2021	326	10,00	10,00	10,00	450.000,00	412.792,16	1			
26/3/2021	354	10,00	10,00	10,00	450.000,00	409.907,66	1			
1/4/2021	360	10,00	10,00	10,00	500.000,00	454.771,99	1			
					74.621.205,97	70.947.240,33	110,00			
Totales Operados			6/4/2020					Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
4/5/2020	28	47,00	47,00	47,00	104.905,93	101.004,13	1			
13/5/2020	37	50,00	50,00	50,00	1.405.000,00	1.333.745,12	2			
14/5/2020	38	35,00	50,00	45,00	374.000,00	354.067,25	3			
26/5/2020	50	47,00	47,00	47,00	8.071.997,64	7.565.425,07	1			
1/6/2020	56	47,00	47,00	47,00	25.088.281,51	23.344.778,34	4			
5/6/2020	60	50,00	50,00	50,00	700.000,00	643.576,83	1			
8/6/2020	63	47,00	47,00	47,00	3.291.259,97	3.037.062,04	1			
1/7/2020	86	55,00	55,00	55,00	4.849.067,95	4.281.349,20	1			
					43.884.513,00	40.661.008,08	14,00			
Totales Operados			6/4/2020					FCE \$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
30/4/2020	24	41,00	41,00	41,00	5.055.299,35	4.906.491,51	3			
2/5/2020	26	40,00	40,00	40,00	221.261,48	214.674,22	1			
3/5/2020	27	40,00	40,00	40,00	245.846,09	238.526,91	1			
4/5/2020	28	40,00	40,00	40,00	245.846,09	238.526,91	1			
5/5/2020	29	45,00	45,00	45,00	1.480.527,25	1.429.421,57	1			
26/5/2020	50	42,00	66,00	54,00	2.477.054,25	2.324.075,88	2			
27/5/2020	51	66,00	66,00	66,00	527.376,72	482.050,74	1			
31/5/2020	55	80,00	80,00	80,00	892.463,05	793.348,79	1			
					11.145.674,28	10.627.115,53	11,00			
Totales Operados			6/4/2020					Pagars Pesos \$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
5/8/2020	121	20,00	20,00	20,00	420.000,00	393.884,89	1			
20/8/2020	136	20,00	20,00	20,00	9.060.000,00	8.431.667,50	5			
10/3/2021	338	18,00	18,00	18,00	10.000.000,00	8.571.294,38	1			
					19.480.000,00	17.396.846,77	7,00			
Totales Operados			6/4/2020					Pagars DolarUS\$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
15/11/2020	223	5,00	5,00	5,00	59.260,00	57.488,11	1			
					59.260,00	57.488,11	1,00			

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 1-d); N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	; N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	.C.S.; N° 12
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 1-d); N° 14
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 17
MARCELO ROSSINI S.A.....	N° 18
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 20
TITO DOVIO S.A.....	N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 23
EURO S.A.....	N° 24
MAXISUR S.A.....	R.R.; N° 1-d); N° 25
GRUPO PAMPATECH S.A.....	N° 1-d)
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
HERFEAN S.R.L.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
JOSA S.A.....	N° 1-d)
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 - c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 - d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 17: Con fecha 30 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R. y de GARANTIZAR S.G.R., quienes con fecha 20 de septiembre de 2019, informan que procederán a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago de los servicios previstos para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERSIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERSIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 24: Con fecha 05 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de EURO S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 3 de febrero de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 4 y servicio de capital N° 3 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Euro Serie I. Con fecha 06 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de AVAL RURAL S.G.R. y SOLIDUM S.G.R. en el que las sociedades comunican que, en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por EURO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 07 de febrero de 2020.

N° 25: Con fecha 10 de febrero de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie I emitidas por MAXISUR S.A., actuando CRECER S.G.R. como Entidad de Garantía. Con fecha 12 y 13 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso y su correspondiente rectificativo de CRECER S.G.R., en el que la Entidad de Garantía comunica que, en su carácter de avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MAXISUR SERIE I, procederá a efectuar el pago del octavo servicio de capital y del servicio de interés.

Con fecha 02 de marzo de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., actuando ARGENPYMES S.G.R., S.G.R. CARDINAL y ACINDAR PYMES S.G.R. como Entidades de Garantía. Con fecha 06 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de MAXISUR S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., procederán a efectuar el pago del quinto servicio de capital y del octavo servicio de interés el día 09 de marzo de 2020. Que al día de la fecha Caja de Valores S.A. informa a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de entidad calificada que los pagos de las Entidades de Garantía ARGENPYMES S.G.R. y ACINDAR PYMES S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

HECHO RELEVANTE

Mendoza 30 de marzo de 2020

Sr. Presidente

Mercado Argentino de Valores

**Ref: Cancelación Serie II
Obligaciones Negociables Pymes**

ANA BURSTEIN, PRESIDENTE de CUMAR S.A., CUIT N° 30-71267850-6, con domicilio social en General Paz 69 3er piso. Of. 13, Ciudad de Mendoza, informa que el día 27 de marzo de 2020 se procedió a pagar la última cuota de amortización de capital e interés de la serie II de Obligaciones Negociables PyMES.

Conforme lo expuesto anteriormente, se informa que la Serie II de Obligaciones Negociables PyMES se encuentra cancelada. Asimismo se comunica que en el día de la fecha no queda en circulación serie alguna de Obligaciones Negociables emitidas por CUMAR S.A.

P/ CUMAR S.A.
ANA L. BURSTEIN
PRESIDENTE

HECHO RELEVANTE



NOTA N° 86.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de abril de 2020

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PRESENTE

Ref.: Banco Hipotecario S.A. – Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especiales Clase “D”, Clase “A”, Clase “B” y Clase “C” del 6 de mayo de 2019.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en cumplimiento del art. 4 Inc. c. Capítulo II del Título II de las NORMAS (T.O. 2013), a cuyo fin acompaño el texto de la convocatoria a las Asambleas de referencia, cuya primera publicación en el Boletín Oficial se efectuó el día de la fecha.

Las Asambleas Especiales de Accionistas Clase “A”, “B” y “C”, revestirán el carácter de unánimes.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

María de los Ángeles del Prado
Apoderada